



SUPLEMENTESE CUENTA 22.09.999 DE OTROS ARRIENDOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA.

DECRETO N° 2622 /

Chillán Viejo, 17 ABR 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El decreto N° 629 del 17 de Enero del 2012 que "Aprueba Programa municipal de Apoyo a la Participación Comunitarias de las Organizaciones Territoriales y Funciones de la Comuna.

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE Cuenta 22.09.999 de otros arriendos del "Programa municipal de Apoyo a la Participación Comunitarias de las Organizaciones Territoriales y Funciones de la Comuna., por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos -). Aprobado por el D.A N°629 del 17 de Enero del 2012,



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

GGB/ PAQ/ MVH/ ALS/ IMS/ sfc.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL